

no tener éstos armas, ni municiones, ni cabeza que los gobierne y anime» (1). Triste situación, que suele ser bastante frecuente en tiempo de las grandes revoluciones. Mientras los patricios se desgarran dentro, el enemigo exterior hace lo que quiere fuera de los Estados.

5. Entretanto empezó a divulgarse en el Paraguay la interesante noticia de que venía nuevo Gobernador, y no designado por el Virrey, sino puesto por el mismo Rey de España. El primero a quien había enviado el Marqués de Castelfuerte, para suceder a Barua, era D. Manuel Isidoro de Mirones y Benavente, Oidor de la Audiencia de Chuquisaca. Este hombre se había acreditado no sólo como docto legista, sino, lo que importaba más, como sagaz y enérgico gobernante. Había estallado en 1730 una sublevación de mestizos en la provincia de Cochabamba. Enviado Mirones con plenos poderes por el Virrey a principios de 1731, dominó perfectamente toda la rebelión, ahorcó a 17 cabecillas, desterró a otros varios y dejó la provincia en perfecta tranquilidad. Partió después hacia el Paraguay para cumplir las nuevas órdenes del Virrey, y pasando por la provincia de Tucumán, fué tomando informes sobre el estado en que se hallaba aquella rebelión de los comuneros. Penetró muy pronto que este negocio era más complicado que el de Cochabamba y previendo que a su entrada se repitiese el lance de Soroeta, comunicó sus pensamientos con el Virrey y estuvo esperando sus órdenes en Córdoba.

Por entonces llegó a Lima la nueva de que Su Majestad había nombrado Gobernador del Paraguay a D. Manuel Agustín de Ruiloba Calderón. Era este un soldado de profesión, teniente coronel que había militado largos años en Europa y al presente era Maestro de campo del Presidio del Callao. El Virrey avisó a Mirones que se volviese y despachó a Ruiloba para su nuevo gobierno. Encargóle el Virrey, que se viese primero con D. Bruno Mauricio de Zabala en Buenos Aires, que se incorporase allí con la trópa y gente de guerra que debía pasar al Paraguay y fuese el segundo de D. Bruno, si éste se encaminaba personalmente a pacificar aquella provincia. Si el Gobernador de Buenos Aires no guiaba la expedición, la guiaría como general el mismo Ruiloba. Salió

(1) Archivo de Indias, 123-5-13. Herrán a Garriga. Córdoba, 5 Mayo 1733.

este de Lima el 3 de Julio de 1732 (1) y con la lentitud propia de aquellos tiempos, no estuvo en Buenos Aires hasta el mes de Diciembre. Ya se habían escrito cartas al Paraguay anunciando la llegada del futuro Gobernador y ya en Buenos Aires le fueron a saludar algunas personas de la Asunción.

Salió Ruiloba de Buenos Aires el 23 de Diciembre (2), llevando consigo 350 soldados que le dió D. Bruno. Avanzando con ellos hacia el Norte, dejó los 300 en Santa Fe, con orden de que estuvieran a punto para seguirle, si él les avisaba desde el Paraguay. No dejó de recibir algunos avisos sobre la mala voluntad de los comuneros, que podrían expulsarle como a D. Ignacio Soroeta. El mostró mucha resolución, despreciando las bravatas de los exaltados. Llegado a la primera de nuestras reducciones, escribió el 6 de Julio una carta al P. Superior, Jaime Aguilar, encargándole que tuviese a punto algunos miles de indios armados, por si fuese necesario recurrir a la fuerza (3). En esta ocasión se debió agradecer al señor Obispo Arregui, el que no ocurriera ningún contratiempo a la entrada de Ruiloba. Él persuadió a todos que recibiesen de paz al nuevo Gobernador y efectivamente desde que atravesó el río Tebicuari fueron llegando personas principales para darle la bienvenida. El mismo Sr. Arregui salió a cierta distancia de la ciudad y le recibió con los honores debidos a la suprema autoridad del Paraguay.

El 27 de Julio de 1733, D. Manuel de Ruiloba, rodeado de lucido acompañamiento, entró en la Asunción y se encaminó derecho a la catedral. A la puerta le esperaban los dos Obispos del Paraguay y de Buenos Aires, con los cuales entrando dentro hizo breve oración y después se encaminó a su domicilio. Al entrar en casa, antes de despedir el acompañamiento, dirigió una breve arenga a los circunstantes, exhortando a todos a la obediencia que debían al Rey y a las legítimas autoridades que le representaban en el Paraguay. Al último mandó que no se hablase del Común, pues la tal institución era manifiesta rebeldía contra su Rey y Señor. Si alguno intentase resucitarla, lo pagaría con la vida. Dicho esto despidió cortésmente a los acompañantes. Algo intempestivas eran estas amenazas y no parecía oportuno entrar ame-

(1) Archivo de Indias, 76-1-15. Castelfuerte al Rey. Lima 20 de Julio 1732.

(2) *Ibid.* Castelfuerte al Rey, 5 Octubre 1733.

(3) Véase el texto en Lozano, t. II, p. 237.

nazando en un país de fidelidad dudosa, sin haberse asegurado las fuerzas necesarias para hacerse respetar. Al instante hizo Ruiloba reseña de las milicias que podían juntarse en la ciudad, mudó los cargos de varios oficiales y ya con esto empezó a indisonarse con varios subalternos que hubiera debido conservar a su lado. En el mes de Agosto visitó algunos presidios que había en el Paraguay y fué dando algunas órdenes para la seguridad de la provincia.

Al mismo tiempo discurría sobre la restitución de los jesuitas a la capital. El marqués de Castelfuerte le había encomendado seriamente este negocio y deseando llevarle a feliz término, escribió una carta afectuosa al P. Provincial, Jerónimo Herrán, invitándole a que dispusiera los sujetos que deberían volver a la Asunción (1). Recibida en Córdoba esta carta, entraron en gran cuidado nuestros Padres, y casi todos opinaron que sería prematura la vuelta, hallándose todavía tan irritados los comuneros contra la Compañía. Después de mucho consultar, se respondió a Ruiloba con una carta agradecida, pero significándole que este negocio debería diferirse para mejor ocasión. Por aquel entonces había cesado en su oficio de Provincial el P. Jerónimo Herrán y entraba a sucederle el P. Jaime Aguilar. Véase lo que éste respondió: «Veo el empeño y el amor con que Vuestra Señoría solicita el regreso de los Padres al colegio del Paraguay; y estimándolo como es razón, debo decir a Vuestra Señoría, que al presente no juzgo conveniente nuestra restitución. Lo primero, por la ninguna seguridad de que seamos bien recibidos, y por el prudente recelo de que seríamos otra vez expulsados. Segundo, porque los vecinos de esa ciudad no solicitan nuestra entrada; antes bien, se oponen a ella; y se confirma bien con lo que Vuestra Señoría me expresa en la suya, diciendo que este es el más intrincado punto que, según ha advertido y pulsado, se ofrece en la materia: de que se infiere, ser necesario allanar primero las menores dificultades, para superar después las más arduas. Tercero, porque habiendo sido expulsados los Padres sacrilegamente y con toda infamia, la razón y la justicia piden que se atienda al crédito de mi religión, dando la debida satisfacción a la inocencia vulnerada con tan sacrilegas acciones y con inauditas calumnias. Y no precediendo esto, no es tratable la restitución

(1) Texto completo en Lozano, t. II, p. 243.

de los Padres hasta que el Real Consejo o el Virrey, a quien tengo noticiado de todo lo obrado, abran camino a la entrada allanando estas dificultades» (1). Esto se respondió el 6 de Octubre de 1733. Prudentísima era la dilación propuesta por el Provincial. Para entonces ya lo habían comprobado los hechos.

6. Efectivamente, en el mes anterior se había perpetrado en el Paraguay el más horrendo crimen que hasta entonces había ensangrentado aquellas provincias. Durante el mes de Agosto iban exasperándose los ánimos de muchos comuneros por las mudanzas que hacía el Gobernador de varios oficiales. Al fin del mes supieron que trataba seriamente de restituir a los jesuitas, y con esto la irritación de los exaltados llegó a su colmo. En los primeros días de Setiembre fueron tramando la conjuración, y saliendo de la ciudad disimuladamente los principales comuneros, se juntaron en un pueblo llamado Guayaibiti, a pocas leguas de la capital. El día 13 de Setiembre supo el Gobernador que a la voz del *El Común* se estaba reuniendo un verdadero ejército de conjurados, y al instante, a son de trompeta, convocó a todos los soldados que había disponibles en la ciudad que fueron unos 350. Salió a toda prisa el día siguiente y al anochecer llegó a la vista del pueblo de Guayaibiti. Por estar lloviendo y ser casi de noche, esperó el día siguiente para acercarse y dar el golpe que meditaba. Hubiera podido derrotar al enemigo con aquellas tropas, si hubieran sido fieles, porque los comuneros, aunque llegaban a 800, no estaban bien armados.

Desgraciadamente en aquella noche, del 14 al 15 de Setiembre, desampararon al Gobernador cerca de 200 de los suyos. Amaneció el tristísimo día 15 de Setiembre de 1733. Por la mañana observó Ruiloba que se ponía a cierta distancia y como ordenando en batalla el ejército del común. Ordenó él también en dos filas la gente que le quedaba. Entonces, el Sr. Arregui, que venía con los comuneros, se adelantó para conferenciar con Ruiloba. Recibióle éste con mucha cortesía, y retirándose ambos a cierta casita que se veía a poco distancia, representó el señor Obispo, que era necesario condescender con los deseos del Común. El Gobernador repuso que le diesen por escrito esos deseos y depusiesen las armas, pues no era justo tratar con la legítima autoridad teniendo las armas en las manos. Esto era verdadera re-

(1) Lozano, t. II, 247.

beldía y no se podía conciliar con el respecto y obediencia que se debe al superior. Después de haber disputado entrambos breve rato, por fin salió de allí Ruiloba, y montando a caballo, tomó en las manos una pistola y fué a ponerse a la cabeza de los suyos. En este momento un oficial comunero, llamado Roque Pereira, adelantándose al medio, gritó con todas sus fuerzas a los soldados del Gobernador: «Caballeros, todos los que reconocen la señoría del ilustre Común, vénganse a este lugar.» A esta voz partieron a galope a ponerse del lado de los comuneros casi todos los que acompañaban al Gobernador. Vióse éste casi desamparado de los suyos, pues sólo quedaron a su lado, según unos, 18, según otros, 30 hombres. Cuando Ruiloba vió esta villana defección se dió por perdido. Esto no tiene remedio, dijo, y metió la pistola en la funda. ¿Qué podía hacer con 18 contra un millar de enemigos? Por otra parte, la fuga era imposible, pues estaban todos a la vista. Quedóse inmóvil en su sitio el Gobernador, y cuando vió acercarse las filas enemigas, descubrióse noblemente la cabeza, y con el sombrero en la mano dijo: *Viva el Rey, caballeros*. A esto respondieron los agresores: *Viva el Rey y muera el mal gobierno*. Al mismo tiempo dispararon algunos arcabuzazos. Una de las balas dió en el caballo del Gobernador. Encabritóse el animal y cayó a tierra con el jinete. Cuando éste procuraba levantarse del suelo, varios comuneros le acometieron como tigres, espada en mano, y Gabriel Delgado le descargó con toda su fuerza una cuchillada que le partió la cabeza. Cayó muerto Ruiloba diciendo, *Viva el Rey; Virgen del Rosario, valedme*. Así se consumó aquel crimen nunca visto hasta entonces en la provincia del Paraguay (1).

(1) Sobre este trágico suceso deben consultarse en el Archivo de Indias, 124-1-9 varios documentos, Entre ellos anotaremos los siguientes: «*Testimonio de los autos de información hecha por parte de Ilmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, D. Juan de Arregui, con declaración jurada de los testigos conforme al interrogatorio de once preguntas, relativas a la consagración recibida de manos del Obispo del Paraguay, a 25 de Enero de 1733, a la toma de posesión del gobierno de esta provincia de D. Manuel Ruiloba Calderón, la muerte violenta de este Gobernador, la elección hecha por los comuneros de este señor Obispo para el gobierno interino de esta provincia*, etc. Sobre todos estos hechos hay datos en este escrito. Recuérdese que el Sr. Arregui fué testigo ocular del asesinato, pues se hallaba a unos cincuenta pasos de distancia. En el mismo legajo está una carta de Fr. José de Palos al Rey (16 Diciembre de 1733). Refiere con mucha precisión el hecho. El no lo vió, pero se lo conta-

El cadáver fué despojado por los comuneros. Murió a su lado el regidor Juan Váez y fué herido Antonio Ruiz de Arellano. Los otros soldados huyeron a guarecerse detrás del Sr. Arregui que se hallaba como a cincuenta pasos del sitio. Los comuneros corrieron a la Asunción, dejando en el campo el cadáver de Ruiloba. Recogieron algunas personas buenas, le dieron sepultura en el cementerio de la Asunción y celebraron por él un modesto funeral. Entretanto Fr. José de Palos, habiendo oído el encuentro que se preparaba en Guayaibití, había salido a toda prisa para verse con el Sr. Arregui y procurar entre los dos que se evitase al menos la efusión de sangre. Poco antes de llegar al sitio, le anunciaron el asesinato del Gobernador. Oyendo esto, retiróse a una alquería del campo para no encontrarse con los comuneros, que en el frenesí de aquel día eran capaces de cualquier sangriento atentado. Detúvose escondido tres días, y el 18 de Setiembre por la mañana volvió con mucho silencio a la ciudad. Antes de entrar en su domicilio dirigióse al cementerio, donde hizo oración sobre la tumba del sin ventura Ruiloba.

Dueños de la ciudad los comuneros, aclamaron por Gobernador a Fr. Juan de Arregui y éste tuvo la simplicidad de aceptar el mando, creyendo que podría poner freno a los excesos de aquella gente. Mal conocía el pobre viejo lo que son las revoluciones. Al instante empezaron a pedirle enormidades, y sin pedirle nada, se tomaban la libertad de expulsar a la gente buena, robar sus propiedades y poner la mano sobre todo lo que podía valer algo. Afligióse el Sr. Arregui con aquellos desmanes que no podía evitar, y sobre todo sintió mucho una petición descabella-

ron aquel mismo día los testigos que lo vieron. En el mismo Archivo, 76-3-1, aparecen dos cartas del Sr. Arregui, una al Rey y otra al Virrey de Perú, ambas del mismo día 12 de Diciembre 1733, en las cuales apunta el hecho y lo que después sucedió de su proclamación por los comuneros. Entre otros documentos que hablan más o menos de esta muerte, es curioso uno que aparece en este legajo. Es una carta de los naturales de la provincia del Paraguay y milicianos de ella al Rey. Asunción, 16 Noviembre 1733. La tal carta es una apología difusa de los comuneros. Quieren persuadirnos que el Gobernador les provocó.» Disparó, dicen, una pistola a los pechos de uno de la junta, que milagrosamente escapó de las balas, y pasaron a otro, el cual también salvó milagrosamente... De que resultó estrechársele alguno, y le dió un chafalotazo, de que quedó muerto. Pocas veces se habrá mentido de una manera tan burda y grosera. He aquí la divina Providencia haciendo milagros a pares para defender a los comuneros.

da que le dirigió la junta de los comuneros el día 15 de Octubre. Contenia doce puntos y todos a cuál más desacertados (1). En el primero pedían que exhortase a Fr. José de Palos a no dejarse imponer por los enemigos del Paraguay y a cuidar con más solicitud de sus ovejas; en otros términos, a que dejase de amparar a los jesuitas y se pasase al bando de los comuneros. La segunda petición nos interesa más. Decía así: «Item, que para entablar la paz de esta provincia y de sus habitantes, se sirva Su Señoría Ilma. como Gobernador, mandar que cuanto antes saquen de esta provincia y sus términos dichos Padres de la Compañía, sus bienes y haciendas, ganados y todos los demás muebles que tuviesen restantes, así dentro de la ciudad como en la campaña, porque no es de nuestro gusto y conveniencia ni conviene a nuestra conservación.» Aquí se ve la ley que suele imperar en tiempo de revoluciones, el gusto y conveniencia de los revolucionarios. En otro punto pedían que los siete pueblos de misiones que habían sido puestos en 1729 bajo la jurisdicción de Buenos Aires, pasasen a vivir en el territorio de la misma gobernación.

Aunque entendió el Sr. Arregui la enormidad de estos doce puntos, no tuvo valor para resistir a los comuneros y firmó el 15 de Octubre la petición que le presentaron (2). Como él mismo escribía al Rey tres años después, «le pareció podría de dos males inevitables elegir el menor, condescendiendo por los motivos que expresa a los favorables expedientes de los citados capítulos de su memorial, esperando su total reforma para mejor tiempo» (3). Cuatro días después estimulado por los remordimientos de su conciencia, revocó la concesión hecha en un momento de debilidad (4). Los comuneros no pudieron sufrir esta revocación, y por medio de Ortiz de Vergara apretaron al Sr. Arregui hasta que le arrancaron otro acto de debilidad. Tal fué el auto dirigido el 3 de Noviembre al Superior de nuestras misiones, por el que se

(1) Véase el texto completo en el Archivo de Indias, 76-3-1. Empieza «La Junta general de los naturales de esta provincia...» Este nombre de *Junta general* empezaron a darse los comuneros ahora.

(2) Véase lo que dice Fr. José de Palos en su carta al Rey, del 16 de Diciembre 1733 ya citada y publicada parcialmente por Lozano, t. II, p. 275.

(3) Archivo de Indias, 122-3-12. La carta es del 20 de Setiembre 1736.

(4) Archivo de Indias, 124-1-9. Arregui a Ortiz de Vergara, Asunción 19 Octubre 1733.

le mandaba sacar del Paraguay los siete pueblos sometidos a Buenos Aires y todos los bienes que tuvieran los jesuitas (1). Cuando tuvo noticia de este auto Fr. José de Palos, juzgó necesario protestar contra un acto tan injusto como desacertado. Dirigió, pues, un exhorto al Sr. Arregui, con fecha 5 de Diciembre de 1733. Manifiesta la extrañeza que le ha causado el ver la orden de que los jesuitas saquen del Paraguay todos sus haberes y transporten a otro territorio aquellos siete pueblos. El Rey tuvo derecho para someterlos en lo civil a la jurisdicción de Buenos Aires, y el Obispo de la Asunción no debe permitir que le arranquen sin más ni más de su diócesis siete parroquias. El no puede tolerar algunas cosas que se disponen en ese auto, como tampoco los desafueros que cometen a cada paso los partidarios del Común (2).

A este exhorto respondió humildemente el Sr. Arregui, diciendo que ya procuraba evitar los desmanes que se cometían; pero no se podían prevenir todos los males. El había expedido ese auto para excusar mayores inconvenientes, suponiendo que la cordura y prudencia de los Padres jesuitas penetraría su sana intención (3). En su carta al Rey, citada más arriba, asegura el mismo Arregui que había mandado al Superior de las Doctrinas alejar aquellos pueblos, pero «sin ánimo de que tuviese ejecución ni efecto alguno el mandato, como no le tuvo». Considerando el Sr. Arregui su penosa situación y no viendo otro medio para salir de tantas angustias, resolvió salir del Paraguay y volverse a su diócesis de Buenos Aires. Era lo mejor que podía hacer y lo que debiera haber hecho, luego de consagrado Obispo. Reunió a toda la junta de gobierno y habiéndoles manifestado su propósito de volver a Buenos Aires, declaró que conservaba en sus manos el bastón de mando y en uso de sus facultades, nombraba teniente suyo al Alcalde de primer voto, Cristóbal Domínguez de Obelar. Hecho esto salió de la Asunción el 9 de Diciembre de 1733.

7. Cuando se supo en el Perú la trágica muerte de D. Ma-

(1) Puede verse en Lozano, t. II, p. 280, la carta de Ortiz de Vergara a Arregui (20 Octubre 1733) y en la página 292 el auto dirigido al Superior de las misiones.

(2) Lozano, t. II, p. 306.

(3) Archivo de Indias, 124-1-9. Arregui a Palos. Asunción, 7 Diciembre 1733.